

FECHA: 31/03/2015
EXPEDIENTE Nº: 1608/2009
ID TÍTULO: 4311710

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Lenguas y Literaturas por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	• Facultad de Filología • Traducción y Comunicación
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Se ha normalizado la información del máster en la nueva aplicación. Se han incorporado las nuevas normativas aprobadas por la Universitat desde la implantación del máster, así como las recomendaciones formuladas en el informe de evaluación de la ANECA de 16 de julio de 2009. Se han actualizado los datos correspondientes al profesorado de la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació que estaría en disposición de dar clases en el máster.

También se han actualizado los datos correspondientes a los recursos materiales y servicios. Se han introducido algunas actuaciones de mejora, en concreto, una redistribución de la optatividad, de modo que las asignaturas existentes de 10 créditos se han rebajado a 5 créditos y se han creado dos nuevas asignaturas optativas de 5 créditos. También se han detallado o introducido las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Ha cambiado el responsable del título

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha redistribuido la información según la nueva estructura. Siguiendo las indicaciones del informe de evaluación de la ANECA de 16 de julio de 2009, se han sustituido los objetivos 4 a 7 por los nuevos objetivos 4 y 5. Se ha añadido el punto 2.1.4, ya que anteriormente no existía

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se han asumido las competencias básicas contenidas en el punto 3.2. del Anexo I del RD 13913/2007 de octubre, posteriormente modificado por el RD 861/2010 de 3 de julio. Se ha eliminado la antigua competencia general 9, ya que según el informe de evaluación de la ANECA de 16 de julio de 2009 no es adecuada.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se han concretado algunos de los criterios y el baremo de los criterios de admisión.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se ha añadido una breve información sobre servicios de la Universitat de València en el punto 4.3.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha incorporado la nueva normativa de reconocimiento y transferencia de créditos aprobada por la Universitat. Así como se ha determinado no asignar créditos por reconocimiento de la experiencia profesional al tratarse de un máster con perfil investigador; no reconocer créditos por títulos propios ya que no se transformó ningún título propio.

5.2 - Actividades formativas

Se han concretado las actividades formativas.

5.3 - Metodologías docentes

Se han introducido metodologías docentes.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se han concretado los sistemas de evaluación, y se han ponderado los mismos por cada materia.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Atendiendo a la experiencia de los últimos años y la petición de algunos estudiantes y profesores/as, se ha modificado la estructura de las asignaturas optativas del máster. Se ha rebajado el creditaje de las existentes (han pasado de tener 10 créditos a tener 5 créditos) y se han añadido dos asignaturas optativas de 5 créditos (Curso avanzado de investigación en literatura y Curso avanzado de investigación en lengua). De este modo se consigue una mayor flexibilidad para organizar la docencia del máster. Siguiendo la recomendación del informe de evaluación de la ANECA de 16 de julio de 2009, se han separado los resultados de aprendizaje y las competencias.

6.1 - Profesorado

Se ha actualizado la información respecto a las categorías y experiencia docente e investigadora del profesorado. También se han actualizado las líneas de investigación del profesorado del máster.

6.2 - Otros recursos humanos

Se han actualizado algunos datos.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha actualizado la información respecto a las instalaciones de la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació, de quien depende este máster.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se han añadido y comentado brevemente los indicadores de calidad disponibles desde la implantación del máster.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se ha actualizado el contenido del apartado.

11.1 - Responsable del título

Se han actualizado los datos del actual decano.

Madrid, a 31/03/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken